Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2021

INFORME CONTABLE N° 125/2022
Letra: TCP-IPRA

CUENTA DE INVERSIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS

Auditora Fiscal: Laura M. CANGIANI

Ushuaia, 09 de mayo de 2022.

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	**INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS**
Período auditado	**EJERCICIO 2021**
Ley de Presupuesto	**Ley Provincial N.° 1333 y N.° 1353 y Decreto Provincial N.° 05/2021 y N.° 20/2021.**

Índice

INFORME EJECUTIVO....5
1. Objeto....5
2. Opinión del auditor....5
3. Indicadores....6
4. Análisis crítico....9
5. Sistema informático integral e integrado....11
6. Evaluación del sistema de control interno....12
7. Relevamiento de inventarios....13
8. Grado de cumplimiento....15
9. Análisis comparativo....17
10. Información adicional....20
11. Compendio de observaciones....21
12. Recomendaciones....21
INFORME ANALÍTICO....23
1. Título....23
2. Destinatario inmediato....23
3. Destinatario final....23
4. Objeto....23
5. Alcance del trabajo de auditoría....24
6. Limitaciones al alcance....26
7. Tarea realizada....27
8. Opinión del auditor....76
9. Recomendaciones....80
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES....81

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada estado presupuestario contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestas detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2021
IPRA	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	AO
	Cuenta de resultado presupuestario – Base Devengado	FCS
	Cuenta de resultado presupuestario – Base Caja	FCS
	Estado de Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	AO
	Estado de Situación del Tesoro	FSS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos							
Devengado	855.268.205,42	=	**121,78 %**	Devengado	855.268.205,42	=	**94,79 %**
Créd. Original	702.278.188,14			Créd. Definitivo	902.278.188,14		

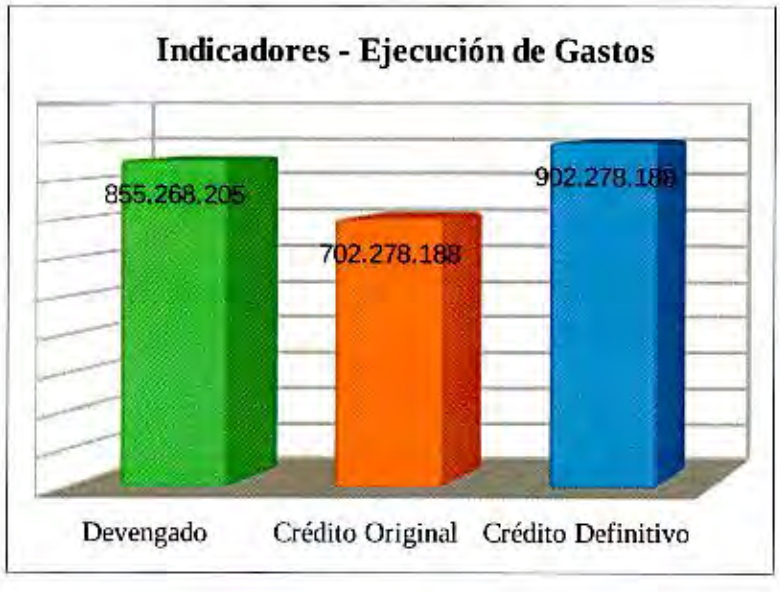

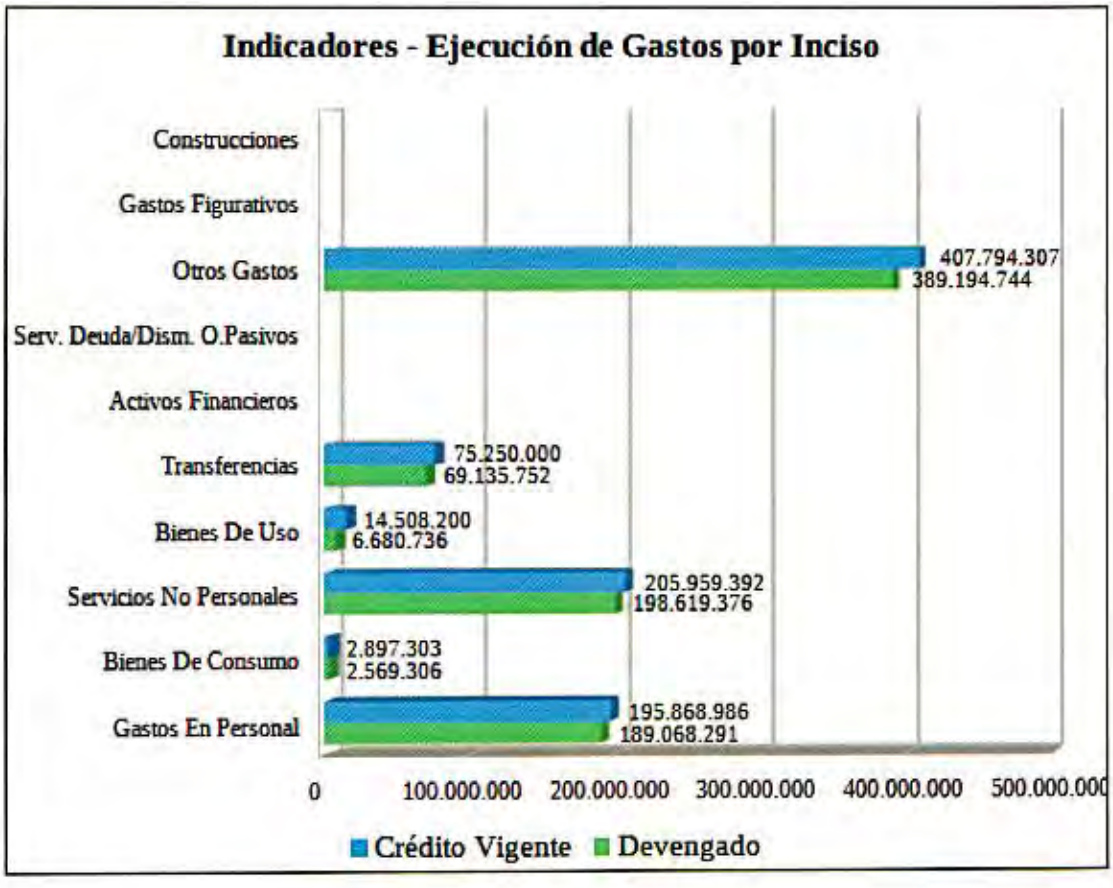

Recursos							
Devengado	847.644.391,24	=	**120,70 %**	Devengado	847.644.391,24	=	**93,94 %**
Formulado	702.278.188,14			Calc. Definitivo	902.278.188,14		
Percibido	847.644.391,24	=	**120,70 %**	Percibido	847.644.391,24	=	**93,94 %**
Formulado	702.278.188,14			Calc. Definitivo	902.278.188,14		

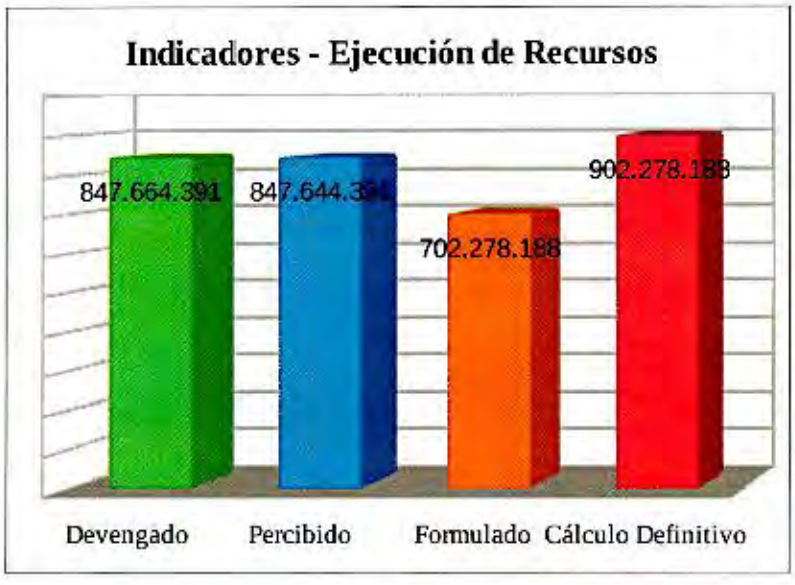
Indicadores - Ejecución de Recursos
847.664.391
847.644.391
702.278.188
902.278.188
Devengado
Percibido
Formulado
Cálculo Definitivo

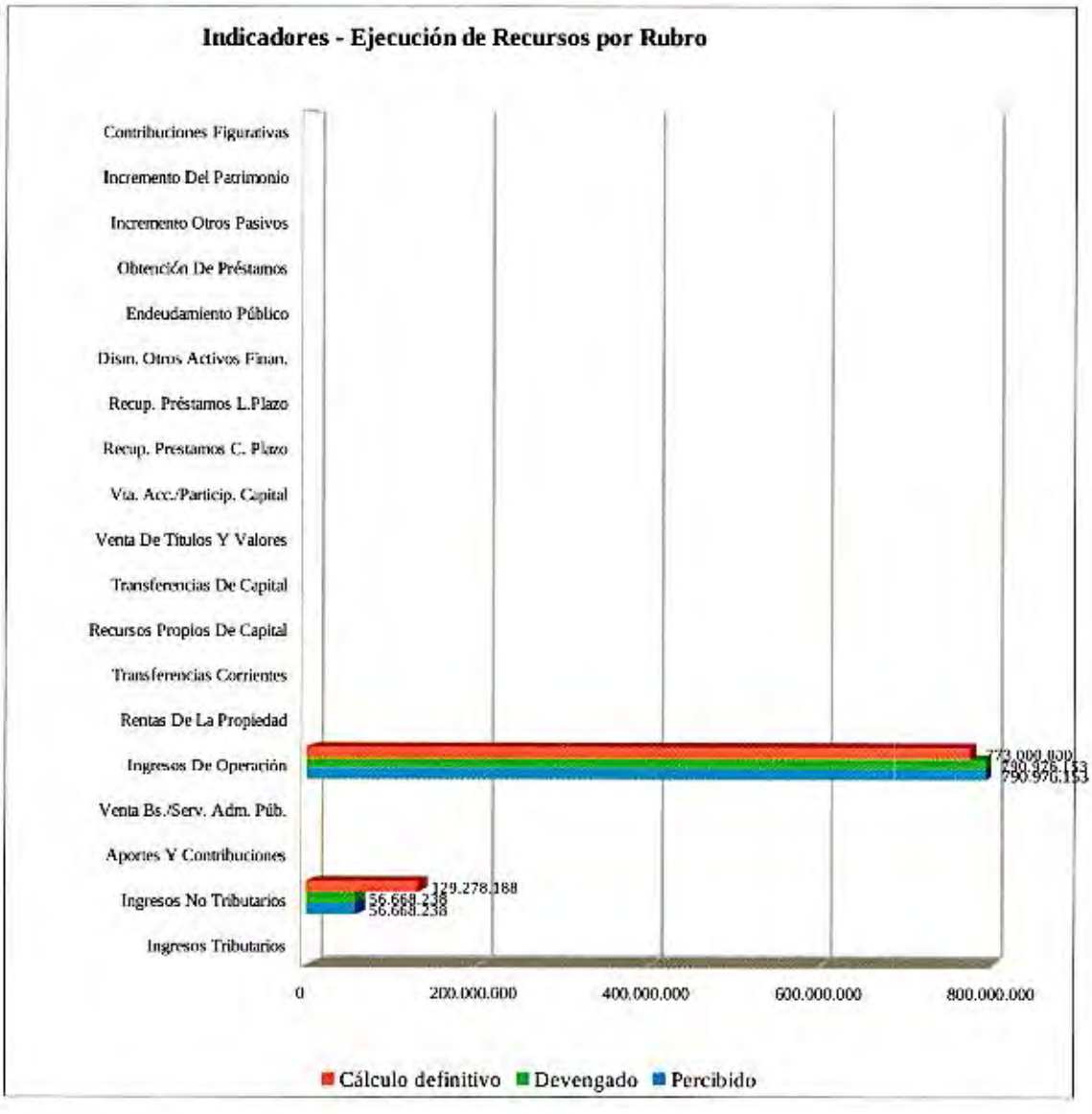
Indicadores - Ejecución de Recursos por Rubro
Contribuciones Figurativas
Incremento Del Patrimonio
Incremento Otros Pasivos
Obtención De Préstamos
Endeudamiento Público
Dism. Otros Activos Finan.
Recup. Préstamos L.Plazo
Recup. Prestamos C. Plazo
Vta. Acc./Particip. Capital
Venta De Títulos Y Valores
Transferencias De Capital
Recursos Propios De Capital
Transferencias Corrientes
Rentas De La Propiedad
Ingresos De Operación
Venta Bs./Serv. Adm. Púb.
Aportes Y Contribuciones
Ingresos No Tributarios
Ingresos Tributarios
129.278.188
56.668.238
56.668.238
0
200.000.000
400.000.000
600.000.000
800.000.000
Cálculo definitivo
Devengado
Percibido

4. Análisis crítico

Item	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Presentó Cta. Termino?	Cumplimiento Ley provincial N° 495 Art. 92° b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable integral e integrado?	Se tuvieron informes Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Endeudamiento de Tierra Público	Opinión auditor/Cdc	Salvedades del Informe
OBRA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 29/03/2022.

Posteriormente, en fecha 05/05/2022 se presentó la modificación del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley provincial N.° 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

Sin embargo, vale destacar que si bien durante la realización de las tareas de control por parte de este organismo, las planillas publicadas en el portal web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" se encontraban en estado "definitivo", se detectó que al momento de la suscripción del presente informe, las mismas fueron modificadas encontrándose en estado "no definitivo".

(D) El organismo no posee un sistema contable integral e integrado. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema informático integral e integrado del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 247/2022 suscripto por el Director de Auditoria General Interna del IPRA C.P. Gustavo BARRIOS, sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control integral e integrado. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) El Grupo Especial de Obras Públicas mediante la Nota Interna N.º 901/2022 Letra: T.C.P.-A.O.P de fecha 18/04/2022, suscripta por la Auditora Fiscal C.P Yésica FLECHA, expuso: *"(…) este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:*

- *Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado ($2.288.664,00) representa el 0,27% del total devengado para dicho Organismo, y;*
- *En el caso de la partida 4.2, no se verifica Crédito Original, Vigente ni ejecución presupuestaria alguna.".*

(H) El organismo presenta el Estado de la Deuda Pública sin saldos, tal como ocurrió en el ejercicio anterior.

(I) Los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

(J) No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control. Para profundizar este tema, remitirse al punto 7 – Relevamiento de inventario del presente informe.

5. Sistema informático integral e integrado

En relación al sistema informático, se transcriben a continuación algunas consideraciones efectuadas por Director de Sistemas Sr. Angel G. CRINITI:

"El sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizada por este instituto al día 31/12/2021 es S.I.G.A (Sistema Integral de Gestión Administrativa), desarrollado por la empresa Nomade Soft, el mismo es un sistema integral e integrado que cuenta con diferentes módulos interrelacionados (Registración Presupuestaria, Compras, Conciliaciones Bancarias, Tesorería Inventario, Recursos Humanos, Juegos), el cual se encuentra funcional para las tareas requeridas según las distintas áreas del instituto, no obstante, el mismo permanece en constante evolución a fines de adaptarse a las necesidades que puedan presentarse."

Los sistemas permiten el registro y control de la totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico.

Este instituto cuenta con los sistemas de captación de apuestas – FrontEnd de juegos - y Sistema Integral de Gestión Administrativa de Agencias, sobre los cuales se gestiona lo relacionado a los distintos juegos que administra este instituto, los cuales son operados por el área de juegos (...)".

"Los mismos se relacionan en forma directa con el sistema contable, ya que se importan diariamente los movimientos referidos a las cuentas corrientes de la agencias oficiales, a fines de ser imputados contablemente.".

"En cuanto a la seguridad, el sistema cumple con los parámetros de integridad, confiabilidad y disponibilidad de información necesarios, el acceso al sistema contable del instituto por parte de los usuarios se realiza mediante consola remota con datos de forma cifrada, lo cual proveé conexiones seguras."

Por último, en relación a este mismo tema, el C.P. Gustavo BARRIOS en su carácter de Director de Auditoría General Interna en su Informe de Auditoría Interna N.º 247/2022 de fecha 25/03/2022 se remite a lo expresado por el Director de Sistemas Sr. Angel G. CRINITI.

Sin perjuicio de ello, esta Delegación de control no verificó la integridad e integración del sistema informático del organismo, hallando inconsistencias en los reportes generados por los sistemas de captación de apuestas y el sistema de registración financiera.

6. Evaluación del sistema de control interno

La Resolución Plenaria N.º 266/2017 de fecha 25/10/2017, dispone el inicio de la auditoría de evaluación de sistemas de control interno del IPRA.

A tal efecto, en fecha 15/12/2017, el Auditor Fiscal subrogante C.P. Facundo PALOPOLI emite Informe Contable N.º 514/2017 Letra: TCP-IPRA.

Con posterioridad, se emite la Resolución Plenaria N.º 36/2018, de fecha 07/02/2018, mediante la cual se encomienda el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias realizadas en la misma.

Dicho seguimiento dió origen al Informe Contable N.º 157/2018 Letra TCP-IPRA de fecha 03/04/2018 e Informe Contable N.º 305/2018 Letra: TCP-

IPRA de fecha 21/06/2018, ambos suscriptos por el Auditor Fiscal subrogante C.P. Facundo PALOPOLI.

De la lectura del mismo y en virtud a la brevedad surge que: *"(...) se ha brindado respuesta a las recomendaciones y sugerencias emitidas en la Resolución Plenaria N.° 36/18, sin embargo, **se advierte** que en la mayoría de las recomendaciones, realizadas por el T.C.P. del artículo 2° al 12° de la mentada resolución, el Instituto se encuentra en etapa de diseño, trabajo, implementación, análisis y/o estudio, por lo cual y a los fines del control resulta pertinente establecer un período de tiempo con el propósito de realizar un seguimiento de las mismas, a los efectos de verificar su adecuado cumplimiento e implementación de las recomendaciones emitidas en el punto 8, del Informe Contable N.° 514/17 Letra: TCP – IPRA obrante a fs. 468/491.".*

Por último, en relación a este mismo tema, en Informe de Auditoría Interna N.° 247/2022 de fecha 25/03/2022, suscripto por C.P. Gustavo BARRIOS en su carácter de Director de Auditoría General Interna, realiza un análisis sobre el Sistema de Control Interno concluyendo que el mismo poseería un grado de seguridad razonable.

7. Relevamiento de inventarios

Mediante Informe Contable N.° 74/2021 Letra TCP-IPRA de fecha 18/03/2021, suscripto por el Auditor Fiscal subrogante C.P. Jose L. CASTELLUCCI, se presentó la Planificación Anual 2021 del organismo.

La misma, en relación a control de los bienes de Estado, en su apartado XI c) establecía: *"El Control de la Gestión de los Bienes del Estado no se llevará a cabo a través del análisis de expedientes, sino a través de la realización*

de otros procedimientos específicos adaptados al organismo en particular, los que, para el I.P.R.A., comprenderán los detallados seguidamente:

1- Relevar los aspectos generales de la Gestión de Bienes de Uso del organismo sujeto a control, indicando:

- *Normativa vigente.*
- *Procedimientos que realiza el área a fin de mantener permanentemente actualizado el Inventario General de Bienes de Uso, especificando si dichos procedimientos se encuentran plasmados en actos administrativos.*
- *Describir brevemente los procesos vinculados al alta, baja, transferencia y donación de bienes.*
- *Indicar si la Gestión de Bienes de Uso se encuentra integrada al sistema informático, en caso negativo, especificar las razones que lo justifican.*
- *Verificar la inclusión en el stock de los bienes inmuebles y muebles registrables.*
- *Indicar si se llevan a cabo controles periódicos que permitan verificar el estado, mantenimiento y conservación de los bienes de propiedad del Estado.*
- *Y todo otro procedimiento que el Auditor Fiscal considere pertinente a fin de formarse una opinión sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos y estado de mantenimiento y conservación de los bienes.*
- *Incorporación de un acápite dentro del Informe de la Cuenta de Inversión, en el que se plasmen los resultados del control realizado y en el que se expongan las recomendaciones o consideraciones que estime corresponder.*

No se verifica a la fecha, la emisión de Informe Contable respecto de la aplicación de tales procedimientos.

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.° 495.

El organismo incluye en la cuenta general del ejercicio un informe conteniendo las acciones llevadas a cabo para el logro de los objetivos y metas, sin embargo las mismas no se encuentran previstas en el presupuesto 2021.

Asimismo, en relación a la ejecución de gastos, se informa que los mismos han sido ejecutados de manera efectiva y eficiente respetando el principio de economicidad y conveniencia.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

IPRA	1333	Art. 15 – Planta de Personal	✔	Cumplimiento Normativo
	1062 1333	Art. 2° – Modificaciones Presupuestarias Art. 33 - Modificación Ley provincial N.° 1062	✔	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	NI	AF No Informa
	1062 1333	Art. 6° - Vacantes Personal (Modif. Por Ley provincial N.° 1333) Art. 34 - Modifica Ley provincial N.° 1062	✔	Cumplimiento Normativo

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

El Informe de Auditoría Interna N.° 247/2022 de fecha 25/03/2022 suscripto por C.P. Gustavo BARRIOS en su carácter de Director de Auditoría General Interna, cumple con lo establecido en la Resolución Contaduría General N.° 17/2017, modificada por su similar N.° 15/2019.

Sin embrago, no se observa intervención de Auditoría Interna previo de la emisión de la Resolución N.° 441/2022 suscripta por la Sra. Alicia I.

BAUER en carácter de Secretaria Administrativa y el Sr. Diego P. PIEROTTI en su carácter de Secretario de Juegos, mediante la cual se modifica el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 (cuadro N.º 8).

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Resolución C.G.P. N.º 23/2017, N.º 33/2021 y N.º 163/2021.

La cuenta de inversión fue aprobada por Resolución N.º 328/2022 de fecha 28/03/2022, suscripta por la Sra. Alicia I. BAUER en carácter de Secretaria Administrativa y el Sr. Diego P. PIEROTTI en su carácter de Secretario de Juegos, obrante en el expediente N.º US-EE-663/2022.

Asimismo, se informa que mediante Resolución N.º 441/2022 suscripta por la Sra. Alicia I. BAUER en carácter de Secretaria Administrativa y el Sr. Diego P. PIEROTTI en su carácter de Secretario de Juegos, se modificó el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 (cuadro N.º 8).

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

El organismo fue creado mediante la Ley Provincial N.º 88 de fecha 29/07/1993, publicada en el Boletín Oficial el 11/08/1993. Dicha norma ha sido modificada mediante Ley Provincial N.º 444 de fecha 30/03/1999, publicada en el Boletín Oficial en fecha 07/05/1999.

En dichas leyes se hace referencia a la distribución trimestral de las utilidades netas, líquidas y realizadas una vez aprobados los estados contables.

Consultado el organismo sobre el cumplimiento del artículo 19 de la Ley Provincial N.° 88 modificada por la Ley Provincial N.° 444, se obtuvo la siguiente respuesta: *"(...) sobre el cumplimiento del artículo 19° de la Ley Provincial N.° 88, modificada por la Ley Provincial N.° 444 se informa que el ejercicio cerrado el 31/12/2021 arrojo déficit, motivo por el cual no se dio cumplimiento al mencionado artículo."*.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
		Devengado	Credito Vigente	%	Devengado	Credito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	189.068.291,05	195.868.985,97	97 %	104.983.983,60	107.480.000,00	98 %
20000	Bienes De Consumo	2.569.306,48	2.897.302,91	89 %	1.414.146,34	1.877.400,00	75 %
30000	Servicios No Personales	198.619.375,92	205.959.391,95	96 %	111.046.543,03	120.373.423,87	92 %
40000	Bienes De Uso	6.680.736,00	14.508.200,00	46 %	712.981,02	39.163.264,04	2 %
50000	Transferencias	69.135.752,22	75.250.000,00	92 %	35.652.262,49	36.000.000,00	99 %
60000	Activos Financieros						
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos				72.560,65	160.000,00	45 %
80000	Otros Gastos	389.194.743,75	407.794.307,31	95 %	238.097.430,16	239.800.000,00	99 %
90000	Gastos Figurativos						
40200	Construcciones						
Totales		**855.268.205,42**	**902.278.188,14**		**491.979.907,29**	**544.854.087,91**	

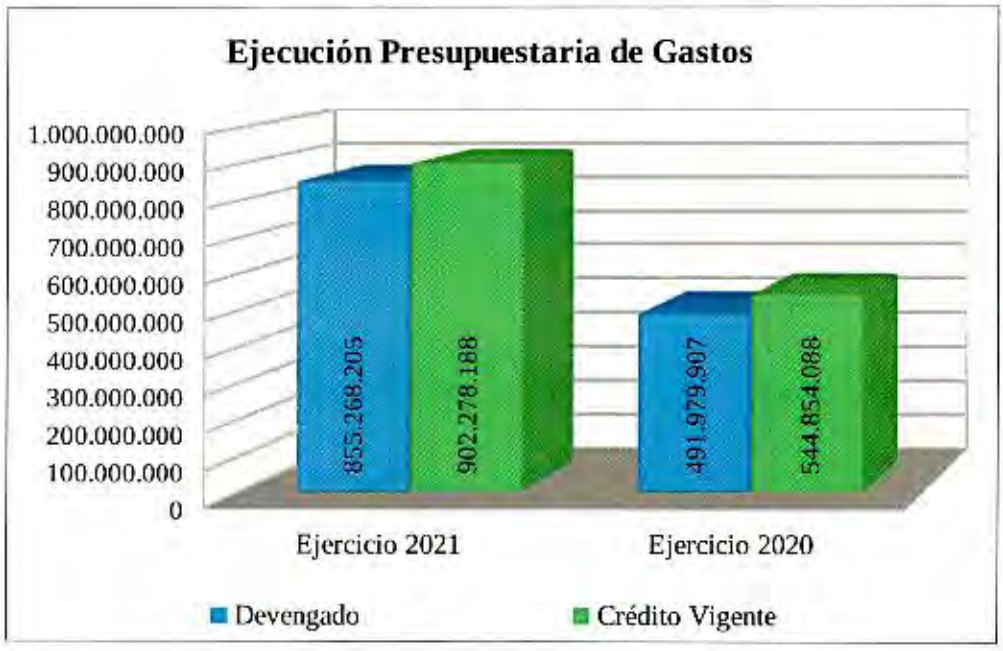

RECURSOS		Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios								
102000000	Ingresos No Tributarios	56.668.237,92	56.668.237,92	129.278.188,14	44 %	40.336.656,16	40.336.656,16	65.623.087,91	61 %
103000000	Aportes Y Contribuciones								
104000000	Venta Bs/Serv. Adm. Pib.								
105000000	Ingresos De Operación	790.976.153,32	790.976.153,32	773.000.000,00	102 %	438.238.475,09	438.238.475,09	443.231.000,00	99 %
106000000	Rentas De La Propiedad								
107000000	Transferencias Corrientes								
201000000	Recursos Propios De Capital								
202000000	Transferencias De Capital								
301000000	Venta De Títulos Y Valores								
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital								
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo								
304000000	Recup. Préstamos L. Plazo								
305000000	Dism. Otros Activos Finan.								
306000000	Endeudamiento Público								
307000000	Obtención De Préstamos								
308000000	Incremento Otros Pasivos								
309000000	Incremento Del Patrimonio								
401000000	Contribuciones Figurativas								
Totales		847.644.391,24	847.644.391,24	902.278.188,14		478.575.131,25	478.575.131,25	508.854.087,91	

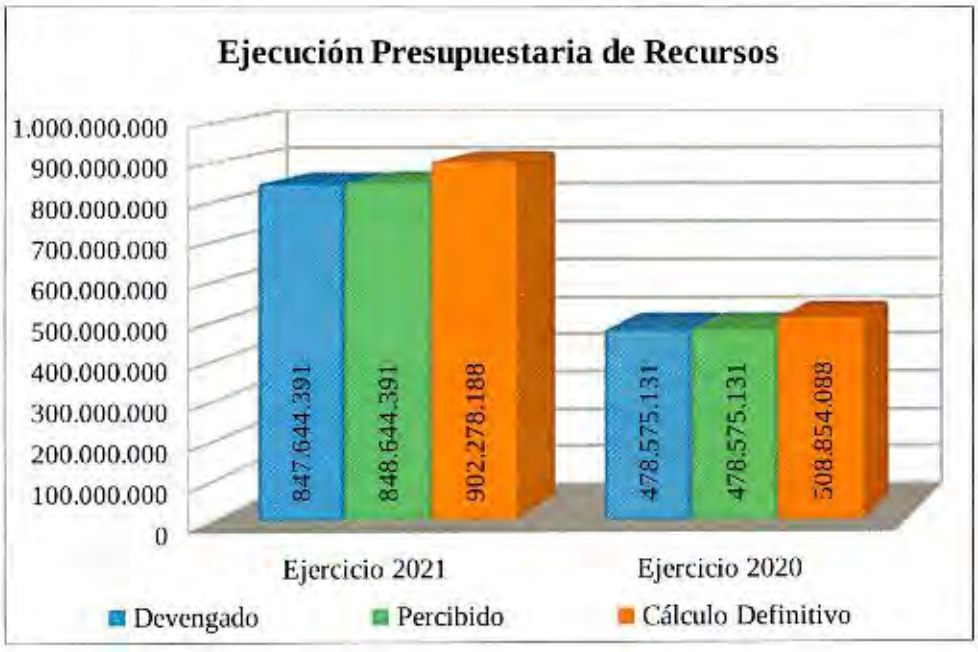

Cuenta De Resultado Presupuestario – EAIF (Base Devengado)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Ingresos Corrientes	847.644.391,24	478.578.643,27
II. Gastos Corrientes	848.587.469,42	491.266.926,27
III. Ahorro/Desahorro	**-943.078,18**	**-12.688.283,00**
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	6.680.736,00	712.981,02
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-7.623.814,18**	**-13.401.264,02**
VII. Recursos Figurativos	0,00	0,00
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**-7.623.814,18**	**-13.401.264,02**
X. Fuentes de Financiamiento	33.989.260,21	22.982.357,46
XI. Aplicaciones Financieras	26.365.446,04	9.581.093,44
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**7.623.814,17**	**13.401.264,02**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**-0,01**	**0,00**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se evidenciaron contingencias significativas relevantes al cierre.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Vale destacar que si bien durante la realización de las tareas de control por parte de este organismo, las planillas publicadas en el portal web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" se encontraban en estado "definitivo", se detectó que al momento de la suscripción del presente informe, las mismas fueron modificadas encontrándose en estado "no definitivo".

Asimismo se informa que con fecha 05/05/2022 se recepcionó en este organismo de control, NE N.° 1541-2022 suscripta por el Secretario de Juegos, Diego PIEROTTI, mediante la cual se acompaña Resolución IPRA N.° 441/2022 que modifica el cuadro N.° 8 del Anexo I de la Resolución IPRA N.° 328/2022. Dicha modificación no cuenta con intervención de Auditoría Interna.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

A continuación, se agrega el detalle de los juicios en curso informados por el organismo:

CARATULA	EXPEDIENTE	JUZGADO	MONTO DEMANDA
JUICIOS EN TRAMITE DISTRITO JUDICIAL SUR			
DAVOLI, JOSE LUIS C/I.P.P.R.A. S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	N.° 5015/2019	PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO	20.000,00
GORTAN DOMINGO ALBERTO C/I.P.P.R.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS	N.° 13375/2011	CIVIL Y COMERCIAL N.° 1	193.726,58
PACHECO ALBERTO C/BAZAN CORINA IRMA E INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS S/DAÑOS Y PERJUICIOS	N.° 14572	PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N.° 2	219.621,00
AGUILA MARIELA ALEJANDRA C/IPRA S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	N.° 9567		750.000,00
MACINO ALBERTO PEDRO C/I.P.P.R.A. S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	N.° 22218/2016	CIVIL Y COMERCIAL N.° 2	606.000,00
JUICIOS EN TRAMITE DISTRITO JUDICIAL NORTE			
SINELLI, ARIANA ANAHÍ C/ARIAS, ADRIAN RUBEN y OTRO S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	N.° 3680/2010	PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO	2.950.000,00
SINELLI, ARIANA ANAHÍ C/ARIAS, ADRIAN RUBEN y OTRO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO	N.° 3703/2010	PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO	
JUICIOS EN TRAMITE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA			
STATUS S.R.L. C/INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS (IPRA) S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	N.° 2653/2012		
CASINO CLUB S.A C/ I.P.R.A. S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	N.° 2791/2013		
JUICIOS EN TRAMITE FUERA DE LA PROVINCIA			
S/GERANTON DANIEL ALEJANDRO ROGELIO C/TELEGAMES S.A. y OTROS/ DESPIDO	N.° 40664/2011		134.602,80

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.° 23/2022 – Letra TCP-IPRA, suscripto por el Auditor Fiscal subrogante C.P. José L. CASTELLUCCI.

12. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Respecto del total de plantas de personal ocupadas, se ha respetado el límite dispuesto por el Art. 15 de la Ley Provincial N.° 1.333. Sin perjuicio de ello, se recomienda al organismo, que arbitre los medios

necesarios para otorgarle un marco normativo a la distribución interna de las plantas aprobadas por ley.

2. En relación al cumplimento del régimen de responsabilidad fiscal, se recomienda realizar las tareas necesarias a fin de verificar la coincidencia de los montos publicados en la página "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" con los presentados en la Cuenta Inversión, utilizando además criterios uniformes de exposición.

3. Se recomienda verificar la correcta imputación de los gastos al momento de emitir las órdenes de pago, a fin de evitar diferencias entre los importes pagados por inciso que surgen del listado de órdenes de pago canceladas y los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial.

4. Del análisis realizado surge que los registros del sistema informático SIGA no reúnen la totalidad de los datos que provienen del Sistema de Captación de Apuestas – FrontEnd de juegos - y el Sistema Integral de Gestión Administrativa de Agencias, por lo tanto, se recomienda realizar las tareas necesarias a efectos de que la migración de información de los sistemas externos al sistema informático utilizado (SIGA/GEN) sea integral.

5. En relación a la ejecución presupuestaria de recursos, y dado que no se pudo constatar una completa registración de las etapas presupuestarias en el sistema informático SIGA, se recomienda al organismo llevar a cabo las medidas que considere necesarias a efectos de que la información que surja del sistema utilizado (SIGA/GEN) se completa.

C.P. Laura M. Cristiani
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N.° 125/2021, LETRA: TCP-IPRA

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2021 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el IPRA en el

expediente Letra US-EE N.º 663-2022, aprobados por el Secretario de Juegos a cargo de la Presidencia del IPRA, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 23/2017, N.º 33/2021 y N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.333, modificada por la Ley Provincial N.º 1.353.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 30/03/22 hasta el 25/04/22, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre

las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

Asimismo, en el marco del análisis realizado se tuvo en cuenta la siguiente normativa:

- Constitución Provincial – artículo 166 punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- Ley Provincial N.° 50 de creación del TCP y sus modificatorias.
- Ley Provincial N.° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y Decreto Reglamentario.
- Ley Provincial N.° 88 de creación del IPRA y su modificatoria Ley Provincial N.° 444.
- Ley Provincial N.° 1.333 "Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2021" y sus modificaciones.
- Ley Provincial N.° 1.353 "Incremento de los gastos corrientes y gastos de capital del Presupuesto General de la Administración Central".
- Decreto Provincial N.° 05/2021, mediante el cual se aprueba la distribución analítica para el 2021 y su modificación mediante Decreto Provincial N.° 20/2021.
- Resolución Contaduría General N.° 17/2017 y N.° 15/2019, que regulan la intervención de Auditoría Interna en la Cuenta General del Ejercicio.

- Resolución Contaduría General N.º 23/2017, N.º 33/2021 y N.º 163/2021 que regulan la forma de exposición de los estados o cuadros que forman parte de la Cuenta General del Ejercicio.
- Resolución MFP N.º 05/2021, N.º 877/2021, N.º1.014/2021 y N.º 560/2021, mediante la cual se aprueba la distribución analítica de recursos y gastos.
- Informe de Auditoría Interna N.º 247/2022 (AGI-IPRA).
- Resolución N.º 328/2022, mediante la cual el presidente del IPRA aprueba el cierre de la Cuenta Inversión del Ejercicio 2021.
- Resolución N.º 441/2022, mediante la cual el presidente del IPRA modifica el cuadro N.º 8 de la Cuenta Inversión del Ejercicio 2021.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

- No se han podido validar los montos expuestos en las distintas partidas del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, por lo que los efectos de las posibles incorrecciones no detectadas podrían resultar significativas y generalizadas. Asimismo, existen además, inconsistencias con los importes registrados en el sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera",

lo que dificulta aún más la obtención de elementos de juicio validos y suficientes a efectos de emitir una opinión.

- El Estado Evolución de Deuda Pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.2) no obra en el expediente N.° US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES".

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Ejecución presupuestaria de gastos.

El Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021 se incorpora a fs 104 y fs 15 (modificado a fs 146) en el expediente N.° US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este organismo intervino en el marco del control posterior expedientes de gastos por un importe $178.697.349,78 lo que representa el 21,00% del gasto total devengado del ejercicio. Sin embargo, no pudo verificarse en las actas de constatación la identificación precisa de los montos que se imputaron a cada inciso, salvo para el caso de los incisos 1 y 4.

Asimismo, se intervino en el marco del control preventivo expedientes de gastos correspondientes al inciso 4 y 8 por un importe $5.232.990,00 lo que representa el 2,77% del gasto total devengado del ejercicio.

7.1.1. Crédito original:

Análisis:

Se verificó el monto aprobado como crédito presupuestario para el ente auditado, conforme Ley de Presupuesto N.º 1.333 y Decreto N.º 05/2021 de distribución del gasto con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

El monto aprobado como crédito presupuestario conforme Ley de Presupuesto N.º 1.333 y Decreto N.º 05/2021 resulta coincidente con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

7.1.2. Modificaciones presupuestarias:

Análisis:

Se analizaron los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios, a saber: Resolución IPRA N.º

560/2021, Resolución MFP N.º 877/2021, Resolución IPRA N.º 1.014/2021 y Resolución MFP N.º 1.147/2021.

Se verificó el monto de las modificaciones presupuestarias con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

De los procedimientos aplicados surge que el organismo no incorporó la modificación presupuestaria del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 aprobada mediante Resolución MFP N.º 1.147/2021 de fecha 23/12/2021, por importe de $38.543,07, conforme el siguiente detalle :

UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fte	Cred. Vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC2700	IPRA	8-Otros gastos	16	407.794.307,31	0,00	38.543,07	314.681.489,73
UC2700	IPRA	9- Gastos figurativos	16	0,00	38.343,07	0,00	407.755.764,24

Al respecto, se indagó sobre la causa de tal omisión, siendo discrepante la información obtenida del Ministerio de Finanzas Públicas y el organismo.

No obstante, la modificación introducida por dicha norma, no incide en el total del crédito definitivo del organismo, sino que reviste el carácter de modificación cualitativa.

En consecuencia, el monto neto de las modificaciones presupuestarias resulta coincidente con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

7.1.3. Crédito vigente:

Análisis:

En base a lo expresado en los puntos precedentes, se verificó el cálculo del crédito vigente y se confrontó con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

El cálculo del crédito vigente resulta coincidente con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", salvo en las partidas 8 y 9, en virtud de que el organismo no consideró la modificación presupuestaria introducida por la Resolución MFP N.º 1.147/2021 de fecha 23/12/2021, que reviste el carácter de cualitativa por lo que no influye en el monto total del crédito vigente.

7.1.4. Compromiso:

Análisis:

Se verificó la coincidencia los montos expuestos como compromiso en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con los importes que surgen del sistema informático SIGA y los publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

De los procedimientos aplicados surge que:

- Inciso 1: Se verifica coincidencia entre el monto a nivel de partida en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

- Incisos 2, 4 y 5: Se verifica coincidencia entre el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

- Incisos 3 y 8: Se verifica coincidencia entre el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA. Hallándose una diferencia con el importe publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por importe de $868.011,35 para el inciso 3 y $852.554,62 para el inciso 8.

Al respecto, se consultó al organismo sobre dicha inconsistencia, manifestando que se debió a un inconveniente en la migración de los movimientos del sistema de captación de apuestas al sistema informático SIGA que fue informado al portal de responsabilidad fiscal en forma extemporánea.

7.1.5. Devengado:

Análisis:

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos como devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con los importes que surgen del sistema informático SIGA y los publicados en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

Los montos expuestos como devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 resultan coincidentes con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida

Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con los importes que surgen del sistema informático SIGA. Hallándose un diferencia respecto de los publicados en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por un importe total de $1.620.565,97.

Inciso 1:

Análisis:

En relación a la planta del personal ocupada, se constató que se haya respetado el límite de plantas establecido por la Ley de Presupuesto N.° 1.333.

Se confrontó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso, con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Se solicitó y analizó la totalidad de los expedientes por los cuales se tramitaron las liquidaciones de haberes correspondientes al ejercicio auditado, y se procedió a verificar el porcentaje de intervenciones de los expedientes por parte de este organismo de control.

Se procedió a comparar el crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, a fin de determinar si el mismo resulta suficiente.

Conclusión:

Se ha verificado que al 31/12/2021, el total de plantas ocupadas ascendió a 102 respetándose el limite dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Presupuesto N.º 1.333.

El monto a nivel de partida expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Del análisis efectuado sobre los expedientes de liquidaciones de haberes remitidos por el organismo, se logró identificar que el total de los comprobantes de devengado de cada liquidación resulta coincidente con el monto devengado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021.

Este organismo intervino en el marco del control posterior el 45,00% del gasto devengado para este inciso.

De la comparación del crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, surge que el mismo fue suficiente para cubrir dicha ejecución.

Inciso 2:

Análisis:

Se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso, con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Respecto de los expedientes que tramitaron gastos de este inciso, se verificó la existencia de intervención preventiva y/o posterior por parte de este organismo de control.

Se procedió a comparar el crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, a fin de determinar si el mismo resulta suficiente.

Conclusión:

El monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Si bien este organismo intervino en el marco del control posterior expedientes que tramitaron gastos del inciso 2, la mayoría de ellos fueron

contrataciones realizadas bajo la modalidad de fondo permanente que incluyen gastos de diversos incisos. En consecuencia, y al no verificarse en las actas de constatación la identificación precisa de los montos imputados a cada inciso, no se puede indicar cual fue el porcentaje del gasto intervenido en relación al total devengado.

De la comparación del crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, surge que el mismo fue suficiente para cubrir dicha ejecución.

Inciso 3:

Análisis:

Se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso, con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Respecto de los expedientes que tramitaron gastos de este inciso, se verificó la existencia de intervención preventiva y/o posterior por parte de este organismo de control.

Se procedió a comparar el crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, a fin de determinar si el mismo resulta suficiente.

Conclusión:

El monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA. Sin embargo, se verifica una diferencia con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por importe de $868.011,35.

Al respecto, se consultó al organismo sobre dicha inconsistencia, manifestando que se debió a un inconveniente en la migración de los movimientos del sistema de captación de apuestas al sistema informático SIGA que fue informado al portal de responsabilidad fiscal en forma extemporánea.

Si bien este organismo intervino en el marco del control posterior expedientes que tramitaron gastos del inciso 3, la mayoría de ellos fueron contrataciones realizadas bajo la modalidad de fondo permanente que incluyen gastos de diversos incisos. En consecuencia, y al no verificarse en las actas de constatación la identificación precisa de los montos imputados a cada inciso, no se puede indicar cual fue el porcentaje del gasto intervenido en relación al total devengado.

De la comparación del crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, surge que el mismo fue suficiente para cubrir dicha ejecución.

Inciso 4:

Análisis:

Se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso, con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Respecto de los expedientes que tramitaron gastos de este inciso, se verificó la existencia de intervención preventiva y/o posterior por parte de este organismo de control.

Se procedió a comparar el crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, a fin de determinar si el mismo resulta suficiente.

Conclusión:

El monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Se pudo constatar que el organismo intervino un 83,00% del total del gasto devengado para este inciso.

De la comparación del crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, surge que el mismo fue suficiente para cubrir dicha ejecución.

Inciso 5:

Análisis:

Se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso, con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Respecto de los expedientes que tramitaron gastos de este inciso, se verificó la existencia de intervención preventiva y/o posterior por parte de este organismo de control.

Se procedió a comparar el crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, a fin de determinar si el mismo resulta suficiente.

Conclusión:

El monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe

que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Se pudo verificar que la totalidad del gasto devengado para este inciso corresponde a la subpartida 50100 "transferencias al sector privado para gastos corrientes". El mismo corresponde a transferencias que realiza el IPRA a diversas loterías para las cuales comercializa juegos (Caja de Asistencia Social de Santa Fe, Lotería de la Ciudad de Buenos Aires y Caja Popular de Tucumán)

Si bien este organismo intervino en el marco del control posterior expedientes que tramitaron gastos del inciso 5, la mayoría de ellos fueron en el marco de liquidaciones de sorteos que involucran la imputación de varios incisos. En consecuencia, y al no verificarse en las actas de constatación la identificación precisa de los montos imputados a cada inciso, no se puede indicar cual fue el porcentaje del gasto intervenido en relación al total devengado.

De la comparación del crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, surge que el mismo fue suficiente para cubrir dicha ejecución.

Inciso 8:

Análisis:

Se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso, con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del

sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Respecto de los expedientes que tramitaron gastos de este inciso, se verificó la existencia de intervención preventiva y/o posterior por parte de este organismo de control.

Se procedió a comparar el crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, a fin de determinar si el mismo resulta suficiente.

Conclusión:

El monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA. No obstante ello, se verificó una diferencia con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por importe de $852.554,62.

Al respecto, se consultó al organismo sobre dicha inconsistencia, manifestando que se debió a un inconveniente en la migración de los movimientos del sistema de captación de apuestas al sistema informático SIGA que fue informado al portal de responsabilidad fiscal en forma extemporánea.

Se pudo verificar que la totalidad del gasto devengado para este inciso corresponde a la subpartida 80400 "otros gastos". El mismo se corresponde con el valor de los premios que paga el IPRA por los juegos que comercializa.

Si bien este organismo intervino en el marco del control posterior expedientes que tramitaron gastos del inciso 8, la mayoría de ellos fueron en el marco de liquidaciones de sorteos que involucran la imputación de varios incisos. En consecuencia, y al no verificarse en las actas de constatación la identificación precisa de los montos imputados a cada inciso, no se puede indicar cual fue el porcentaje del gasto intervenido en relación al total devengado.

De la comparación del crédito vigente para el inciso con el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021, surge que el mismo fue suficiente para cubrir dicha ejecución.

7.1.6. Pagado:

Análisis:

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos como pagados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 y los montos totales pagados que surgen del listado de órdenes de pago canceladas, como así también con los importes que surgen del sistema informático SIGA y los publicados en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

De los procedimientos aplicados surge que:

- Inciso 1: El monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta

coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 y el monto total pagado que surge del listado de órdenes de pago canceladas, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

- Inciso 2: El monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". Sin embargo, se detectó una diferencia con el total que surge del listado de las órdenes de pago, específicamente para la subpartida 209 "otros bienes de consumo" por $21.160,00. Si bien la diferencia es poco significativa, se pudo determinar que la misma surge por errores de imputación de la partida cometidos por el organismo en las órdenes de pago.

- Inciso 3: El monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 y el monto total pagado que surge del listado de órdenes de pago canceladas como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA. Por otro lado, surgen diferencias con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por importe $827.588,99.

Al respecto, se consultó al organismo sobre dicha inconsistencia, manifestando que se debió a un inconveniente en la migración de los movimientos del sistema de captación de apuestas al sistema informático SIGA que fue informado al portal de responsabilidad fiscal en forma extemporánea.

- Inciso 4: El monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". Empero, se detectó una diferencia con el monto total pagado que surge del listado de órdenes de pago canceladas de $146.233,78. Si bien la diferencia es poco significativa, se puedo determinar que la misma surge por errores de imputación de la partida cometidos por el organismo en las órdenes de pago, así como también en pagos de gastos devengados en ejercicios anteriores, que fueran cancelados en el ejercicio bajo análisis y que por lo tanto, no tienen una afectación presupuestaria.

- Inciso 5: El monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". No obstante, se verifica una diferencia con el monto total pagado que surge del listado de órdenes de pago canceladas de $401.585,45. Si bien la diferencia es poco significativa, se pudo

determinar que la misma surge por errores de imputación de la partida cometidos por el organismo en las órdenes de pago.

- Inciso 8: El monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 para el inciso resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA. Por otro lado, surgen diferencias con los totales según las órdenes de pago canceladas por importe de $1.234.305,58, la que resulta poco significativa en relación al total pagado, y con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por importe $2.613.352,66.

Al respecto, se consultó al organismo sobre dichas inconsistencias, manifestando, en relación a lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", que el importe de $835.608,38 se debió a un inconveniente en la migración de los movimientos del sistema de captación de apuestas al sistema informático SIGA que fue informado al portal de responsabilidad fiscal en forma extemporánea, el importe de $902.791,93 corresponde a retenciones AFIP por premios del período diciembre 2021 y el importe $874.952,35 corresponde a pago RUPE mes de diciembre 2021.

7.1.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, a pesar de las inconsistencias detectadas, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución

Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

7.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros 2 y 9) al 31/12/2021 se incorpora a fs. 105 y fs 117 en el expediente N.° US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

Se verificó la coincidencia entre los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

Conclusión:

Los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 resultan coincidentes con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, sin embargo, se detectó una incorrecta exposición de los ingresos en el Rubro 1.4 "venta de bienes y servicios" del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021, dicho error no afecta los importes totales.

7.2.1. Formulado:

Análisis:

Se verificó que el monto expuesto como formulado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 sea coincidente con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, el Decreto Provincial N.° 05/2021 (modificado por el Decreto Provincial N.° 20/2021), como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

El monto expuesto como formulado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 resulta coincidente con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, el Decreto Provincial N.° 05/2021 (modificado por el Decreto Provincial N.° 20/2021), como así también lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". Sin embrago, no surgen registraciones en el sistema informático SIGA de los importes correspondientes a la formulación de recursos, aduciendo en organismo se trataría de un error del sector contable.

7.2.2. Modificaciones presupuestarias:

Análisis:

Se verificaron los actos administrativos que autorizaron incrementos y modificaciones de los recursos formulados según Resolución IPRA N.°

1014/2021, aprobada por Resolución MFP N° 877/21, arribando al formulado definitivo del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

Asimismo, se verificó que el monto de las modificaciones expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021 sean coincidentes con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

El monto de las modificaciones expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021 resultan coincidentes con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". Sin embrago, no surgen registraciones en el sistema informático SIGA de los importes correspondientes a la modificación de recursos, aduciendo el organismo que se trataría de un error del sector contable.

7.2.3. Cálculo Definitivo:

Análisis:

Se verificó que el monto expuesto como formulado definitivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al

31/12/2021 sea coincidente con lo registrado en el sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

El monto formulado definitivo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021 resulta coincidente con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". Sin embrago, no surgen registraciones en el sistema informático SIGA de los importes correspondientes al formulado definitivo de recursos, aduciendo el organismo que se trataría de un error del sector contable.

7.2.4. Devengado/Percibido:

Análisis:

Se verificó la correcta clasificación presupuestaria de los recursos por parte del ente, la que se efectuó conforme la naturaleza de cada recurso.

Se verificó que el total de ingresos no tributarios y de ingresos de operación expuestos como total devengado y percibido del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021 resulten coincidentes con el saldo total expuesto bajo el rubro Ingresos Corrientes del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja).

Se verificó el monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, como así también con el importe que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

La clasificación presupuestaria de los recursos por parte del ente se efectuó conforme la naturaleza de cada recurso.

El total de ingresos no tributarios y de ingresos de operación expuestos como total devengado y percibido del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021 resultan coincidentes con el saldo total expuesto bajo el rubro Ingresos Corrientes del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja).

El monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, no así con el monto que surge del sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", arrojando las diferencias que se detallan a continuación:

Rubro	Recursos	Estado de Ejecución de Recursos por Rubro	Estado de Ejecución de Recursos por Rubro Desagregado	Sistema informático SIGA	Diferencia C/SIGA	Responsabilidad Fiscal	Diferencia C/RF
100000000	**RECURSOS**	**847.644.391,24**	**847.644.391,24**	**859.169.210,81**	**11.524.819,57**	**844.760.436,82**	**-2.883.954,42**
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	56.868.237,92	56.868.237,92	4.802.150,00	-51.866.087,92	54.624.813,15	-2.043.424,77
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	790.976.153,32	790.976.153,32	852.772.738,61	61.796.585,29	790.135.623,67	-840.529,65
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	1.594.322,20	1.594.322,20	0,00	0,00
	TOTALES	**847.644.391,24**	**847.644.391,24**	**859.169.210,81**	**11.524.819,57**	**844.760.436,82**	**-2.883.954,42**

Al respecto, se consultó al organismo sobre dichas inconsistencias, manifestando, en relación a lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", que la diferencia con el Estado Presupuestario de Ejecución de Recursos al 31/12/2021 se debió a una duplicación de recursos y a los ajustes de partidas pendientes de ejercicios anteriores que no deben considerarse como recursos del ejercicio 2021.

7.2.4.1. Ingresos Corrientes

7.2.4.1.1. Ingresos No Tributarios:

Análisis:

Se procedió a analizar la composición de los ingresos no tributarios en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021 en relación a la información obrante en el expediente N.° US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES".

Asimismo, se indagó acerca de la existencia de intervenciones efectuadas por la Delegación de control TCP- IPRA en materia de recursos durante el año 2021.

Conclusión:

Los ingresos no tributarios se encuentran expuestos en "Otros" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, y conforme lo informado por el organismo, se componen de ingresos correspondientes a cheques rechazados, recursos extraordinarios, acreditaciones en extractos (cánon por casinos, rifas y bingos, cánon por eventos, fondo asistencial, ingresos de empresas públicas no financieras Nacional), otros ingresos y finalmente los ajustes de partidas pendientes de conciliación de ejercicios anteriores.

Asimismo, no se verificaron intervenciones efectuadas por la Delegación de control TCP- IPRA en materia de recursos durante el año 2021, que den algún indicio de su composición y/o validación.

7.2.4.1.2. Ingresos de Operaciones:

Análisis:

Se procedió a analizar la composición de los ingresos de operaciones en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

Sin perjuicio de ello, no se verificaron intervenciones efectuadas por la Delegación de control TCP-IPRA en materia de recursos durante el año 2021, que den algún indicio de su composición y/o validación de la misma.

Conclusión:

Los ingresos de operaciones se encuentran expuestos como "Otros ingresos de operación" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, y conforme lo informado por el organismo, se componen de ingresos correspondientes a la habilitación y renovación de agencias, cánon por maquinas, sorteos de juegos (Jugá con Maradona, Quiniela Fueguina instantánea y poceada, Loto, Quini 6, Prode, Brinco, Loto 5, Telebingo), premios caducos, anulados especiales, y además de los ajustes de partidas pendientes de conciliación de ejercicios anteriores.

Sin perjuicio de ello, no se verificaron intervenciones efectuadas por la de control TCP-IPRA en materia de recursos durante el año 2021, que den algún indicio de su composición y/o validación de la misma.

7.2.5. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, no se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permitan determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución del Recursos por Rubros al 31/12/2021 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, ello en virtud a que no se han podido validar los montos expuestos en los mismos y existen inconsistencias entre estos, la registración en el sistema informático y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

7.3. Cuenta de resultado presupuestario – E.A.I.F. – Base devengado y caja:

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Devengado y Base caja) al 31/12/2021 (Cuadros 3 y 4) se incorporan a fs 107 y fs 109 en el expediente N.° US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.3.1. Ingresos corrientes:

Análisis:

Se analizó la composición de los ingresos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja.

Se verificó que el monto expuesto como ingresos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja se corresponda con la sumatoria de las partidas de ingresos correspondientes en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

Se constató que el monto expuesto como ingresos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja se corresponda con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

Los ingresos corrientes se encuentran compuestos por "ingresos no tributarios" cuyo importe asciende a $56.668.237,92 y "venta de bienes y servicios" por importe de $790.976.153,32, este último debería ser expuesto como "ingreso de operaciones" tal como se encuentra en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

El monto expuesto como ingresos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y pagado se condice con la sumatoria de las partidas de ingresos correspondientes en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

No se constata la correspondencia entre el monto expuesto como ingresos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", arrojando una diferencia de $2.883.954,42.

7.3.2. Gastos corrientes:

Análisis:

Se analizó la composición de los gastos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja.

Se verificó que el monto expuesto como gastos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado se

corresponda con las partidas de gastos devengados de los incisos 1, 2, 3, 5 y 8 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

Se constató que el monto expuesto como gastos corrientes en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado se corresponda con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

A continuación, se cotejó que el monto expuesto como gastos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base caja se corresponda con las partidas de gastos pagados de los incisos 1, 2, 3, 5 y 8 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

Por último, se verificó que el monto expuesto como gastos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base caja se corresponda con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

Se verifica la coincidencia entre el monto expuesto como gastos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado con las partidas de gastos devengados de los incisos 1, 2, 3, 5 y 8 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

El monto expuesto como gastos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado se corresponde con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", salvo en los incisos 3 y 8, arrojando una diferencia de $1.720.565,97.

Se verifica la coincidencia entre el monto expuesto como gastos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base caja con las partidas de gastos devengados de los incisos 1, 2, 3, 5 y 8 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

El monto expuesto como gastos corrientes en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base caja se corresponde con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", salvo en los incisos 3 y 8, arrojando una diferencia de $3.440.941,66.

7.3.3. Gastos de capital:

Análisis:

Se analizó la composición de los gastos de capital en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja.

Se verificó que el monto expuesto como gastos de capital en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja inciso 4 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al

31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

Se constató que el monto expuesto como gastos de capital en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja se corresponda con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

Se verifica la coincidencia entre el monto expuesto como gastos de capital en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja con las partidas de gastos devengados y pagados del inciso 4 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

El monto expuesto como gastos de capital en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja se corresponde con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

7.3.4. Fuentes financieras:

Análisis:

Se analizó la composición de las fuentes financieras en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja.

Se verificó que el "endeudamiento público e incremento de otros pasivos" en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado sea coincidente con la diferencia entre los importes de gastos devengados y pagados del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

Se constató que el monto expuesto como fuentes financieras en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja se corresponda con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

El "endeudamiento público e incremento de otros pasivos" en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado resulta coincidente con la diferencia entre los importes de gastos devengados y pagados del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

No se constata coincidencia entre el monto expuesto como fuentes financieras en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por importe de $9.443.142,63.

7.3.5. Aplicaciones financieras:

Análisis:

Se analizó la composición de las aplicaciones financieras en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja.

Se verificó que el "incremento de la inversión financiera" sea coincidente la diferencia entre saldos de disponibilidades (caja y banco) al 31/12/2020 y 31/12/2021 expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

Se cotejó que la "amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" sea coincidente con la cancelación de la deuda flotante expuesta en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020.

Se constató que el monto expuesto como aplicaciones financieras en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja se corresponda con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

El "incremento de la inversión financiera" no resulta coincidente con la diferencia entre saldos de disponibilidades (caja y banco) al 31/12/2020 y 31/12/2021 expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, arrojando una diferencia poco significativa de $2.573,16 que sería concordante con la diferencia de cotización que surge de la tenencia de moneda extranjera expuesta en el Estado de Movimientos de Tesoro al 31/12/2021.

La "amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" no resulta coincidente con la cancelación de la deuda flotante expuesta en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020 por importe de $17.710.791,57, arrojando un saldo sin pagar de $335.651,07.

No se constata coincidencia entre el monto expuesto como aplicaciones financieras en el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por importe de $8.886.155,31 en el EAIF base devengado y por importe de $17.924.229,94 en el EAIF base caja en donde, además, se verifican "conceptos no informados" por importe de $9.038.074,63.

7.3.6. Resultado financiero:

Análisis:

Se realizaron los cálculos aritméticos a fin de verificar el resultado financiero del Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja.

Conclusión:

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja arroja resultado financiero "$0,00".

7.3.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, a pesar de las inconsistencias detectadas, se pudo obtener

elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un cierto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2021 base devengado y caja, salvo en relación a los recursos tal como se expone en el apartado 7.2.5 Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados en el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2021.

7.4. Deuda pública.

7.4.1. Estado de la Deuda Pública

El estado de la deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.1) se incorpora a fs. 111 en el expediente N.° US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

Se cotejo el stock de deuda denunciado al 01/01, con el informado al 31/12 de la Cuenta de Inversión inmediata anterior.

Se verificó si existieron variaciones de la deuda durante el transcurso del ejercicio analizado, como diferencia entre saldos iniciales y finales.

Se verificaron los saldos expuestos en el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2021 con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Se cotejó la existencia de saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y en el Estado Presupuestario de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 correspondientes al inciso 7.

Conclusión:

El ente no posee deuda pública al 31/12/2021, sin embargo en el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2021 publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" se expone la deuda flotante al 31/12/2021 por importe de $44.382.352,93, el cual no coincide con la deuda flotante que surge del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 por importe de $ 35.155.954,43.

7.4.1.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2021.

7.4.2. Estado Evolución de Deuda Pública

El Estado Evolución de Deuda Pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.2) no obra en el expediente N.º US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES".

Análisis:

No fue posible la aplicación de procedimientos debido a la falta de presentación de Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2021 por parte del ente.

Conclusión:

No se obtuvieron conclusiones ya que no fue posible la aplicación de procedimientos debido a la falta de presentación del Estado de Evolución de Deuda Pública 31/12/2021 por parte del ente.

7.4.2.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

No se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permitan determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2021, ello en virtud a que el ente no presentó el mismo.

7.5. Estado de Situación del Tesoro.

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 6) se incorpora a fs. 112 en el expediente N.º US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

Se verificó la coincidencia del monto expuesto en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2021 con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Se realizaron los cálculos aritméticos a fin de verificar la diferencia entre valores activos y pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021.

Conclusión:

El monto expuesto en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2021 resulta coincidente con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

La diferencia entre valores activos y pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 asciende a -$10.200.910,16.

7.5.1. Valores Activos:

Caja:

Análisis:

Se constató la coincidencia entre los valores expuestos en caja en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021, con los saldos finales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021.

Se verificó la composición del rubro "caja" expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021, para lo cual se cuenta con detalle de arqueo

de fondos efectuado por el organismo. Se deja constancia que en oportunidad de realizarse el mismo la suscripta no se encontraba presente.

Conclusión:

Los valores expuestos en "caja" en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 son coincidentes con los saldos finales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021.

El importe que arroja el arqueo de fondos efectuado por el organismo resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021.

Bancos:

Análisis:

Se verificó la coincidencia entre los valores expuestos en "banco" en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021, con los saldos finales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021.

Se verificaron los saldos expuestos en rubro "bancos" del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 con los libros banco, extractos bancarios, el sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

Los valores expuestos en "banco" en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 son coincidentes con los saldos finales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021.

Los saldos expuestos en rubro "bancos" del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 resultan coincidentes con la información que surge de los extractos bancarios.

Los saldos expuestos en rubro "bancos" del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 no resultan coincidentes con el sistema informático SIGA y el monto publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" por importe de $436.250,61 respecto de responsabilidad fiscal y $1.007.612,22 respecto del sistema informático SIGA.

Por otro lado se verifica la exposición de la única cuenta en dólares sin su conversión a pesos al cierre del ejercicio.

Sin perjuicio de ello, y a los efectos de validar el monto expuesto en el rubro "bancos" del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 se considerarán los importes que surgen de los extractos bancarios.

7.5.2. Valores Pasivos:

Se verificó la correspondencia del monto de los valores pasivos expuesto en el estado de Situación de Tesoro al 31/12/2021 con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para cada inciso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

Conclusión:

El monto de los valores pasivos expuestos en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2021 resultan coincidentes con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para cada inciso del Estado de

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021, con más las obligaciones del ejercicio anterior por importe de $1.166.694,22.

Personal:

Análisis:

Se verificó que el monto expuesto como "personal" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 sea coincidente con el que surge de la Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 devengado sin pagar del inciso 1.

Conclusión:

El monto expuesto como "personal" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 resulta coincidente con el que surge de la Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 devengado sin pagar del inciso 1.

Proveedores:

Análisis:

Se verificó que el monto expuesto como "servicios no personales" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 sea coincidente con el que surge de la Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 devengado sin pagar de los incisos 2, 3 y 4.

Conclusión:

El monto expuesto como "servicios no personales" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 resulta coincidente con el que surge de la Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 devengado sin pagar del inciso 3.

Transferencias a pagar:

Análisis:

Se verificó que el monto expuesto como "transferencias a pagar" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 sea coincidente con el que surge de la Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 devengado sin pagar del inciso 5.

Conclusión:

El monto expuesto como "transferencias a pagar" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 resulta coincidente con el que surge de la Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 devengado sin pagar del inciso 5.

Otros:

Análisis:

Se verificó que el monto expuesto como "otros" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 sea coincidente con el que surge de la Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 devengado sin pagar del inciso 8.

Conclusión:

El monto expuesto como "otros" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 resulta coincidente con el que surge de la Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 devengado sin pagar del inciso 8.

Obligaciones de ejercicios anteriores:

Análisis:

Se indagó acerca de la composición de las "obligaciones de ejercicios anteriores" incluidas en los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro a 31/12/2021 por importe de $1.166.694,22.

Conclusión:

Se corroboró que el monto expuesto como "obligaciones de ejercicios anteriores" en valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021, se encuentra compuesta íntegramente por obligaciones sin cancelar.

7.5.3. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados.

De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021.

7.6. Estado de Movimientos del Tesoro.

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 7) se incorpora a fs 113 en el expediente N.° US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

Los montos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 resultan coincidentes con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

7.6.1. Saldos Iniciales:

Análisis:

Se verificó que el monto de los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos de Tesoro al 31/12/2021 sean coincidentes con los saldos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020 y Estado de Movimientos de Tesoro al 31/12/2020.

Se verificó dichos saldos con lo registrado en el sistema informático SIGA.

Conclusión:

El monto de los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos de Tesoro al 31/12/2021 resultan coincidentes con los saldos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020 y Estado de Movimientos de Tesoro al 31/12/2020.

Los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos de Tesoro al 31/12/2021 no resultan coincidentes con lo registrado en el sistema informático SIGA, arrojando una diferencia poco significativa de $238.054,58.

7.6.2. Ingresos Presupuestarios:

Análisis:

Se verificó la composición de los ingresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 con los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

Conclusión:

El importe expuesto en "venta de bienes y servicios del Estado" en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 se debería exponer como "ingresos de operación" tal como surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

7.6.3. Ingresos No Presupuestarios:

Análisis:

Se verificó la composición de los ingresos no presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021.

Conclusión:

Los ingresos no presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021, se condicen con la diferencia de cotización que surge de la tenencia de moneda extranjera.

7.6.4. Egresos Presupuestarios:

Análisis:

Se verificó la composición de los egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 con los montos expuestos en la etapa del pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

Conclusión:

En gastos en personal del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 se detecta una inconsistencia, ya que debió exponerse el importe de $169.715.549,32 conforme surge del pagado del inciso 1 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

Asimismo, en bienes y servicios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 se detecta una inconsistencia, ya que debió exponerse el importe de $194.761.488,39 conforme surge del pagado del inciso 2 y 3 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021.

Dichas las inconsistencias son meramente expositivas y no afectan el monto total de los egresos presupuestarios.

7.6.5. Egresos No Presupuestarios:

Análisis:

Se indagó acerca de la composición de los egresos no presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 con la documentación aportada por el organismo.

Conclusión:

Los egresos no presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 se condicen con el detalle de egresos no presupuestarios aportado

por el organismo. Asimismo, se pudo validar de dicho listado el importe correspondiente a la deuda flotante expuesta en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020, lo que representa un 48% del total de egresos no presupuestarios.

7.6.6. Saldos Finales:

Análisis:

Se constató la coincidencia entre los valores expuestos en "caja" y "bancos" en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021, con los saldos finales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021.

Se verificó la composición del rubro "caja" expuesto en saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021, para lo cual se cuenta con detalle de arqueo de fondos efectuado por el organismo, no estando presente la suscripta durante la realización del mismo.

Por último, se verificó la composición del rubro "bancos" expuesto en saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 con los libros banco, extractos bancarios, el sistema informático SIGA y el monto publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

Los valores expuestos en los rubros "caja" y "bancos" en saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 son coincidentes con los saldos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021.

El importe que arroja el arqueo de fondos efectuado por el organismo resulta coincidente con el expuesto en saldos finales de caja del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021.

Los saldos expuestos en rubro "bancos" en saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 resultan coincidentes con la información que surge de los extractos bancarios.

Los saldos expuestos en rubro "bancos" del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 no resultan coincidentes con el sistema informático SIGA y el monto publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" surgiendo una diferencia por importe de $436.250,61 respecto de responsabilidad fiscal y $1.007.612,22 respecto del sistema informático SIGA.

Por otro lado se verifica la exposición de la única cuenta en dólares sin su conversión a pesos al cierre del ejercicio.

Sin perjuicio de ello, y a los efectos de validar el monto expuesto como saldo final en el rubro "bancos" del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 se considerarán los importes que surgen de los extractos bancarios.

7.6.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio válidos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021.

8. Opinión del auditor

En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto** al 31/12/2021 y el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial** al 31/12/2021 del IPRA, presentan

razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la abstención de opinión:

No se han podido validar los montos expuestos en las distintas partidas del **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros** al 31/12/2021 y en el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado** al 31/12/2021, por lo que los efectos de las posibles incorrecciones no detectadas podrían resultar significativas y generalizadas. Asimismo, existen además, inconsistencias con los importes registrados en el sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", lo que dificulta aún más la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de emitir una opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros** al 31/12/2021 y el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado** al 31/12/2021 del IPRA, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

No se han podido validar los montos expuestos en las distintas partidas del **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros** al 31/12/2021 y en el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado** al 31/12/2021, por lo que los efectos de las posibles

incorrecciones no detectadas podrían resultar significativas y generalizadas. Asimismo, existen además, inconsistencias con los importes registrados en el sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", lo que dificulta aún más la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de emitir una opinión.

En mi opinión, el **Esquema Ahorro – Inversión - Financimiento (base devengado)** al 31/12/2021 del IPRA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a gastos corrientes, ahorro/desahorro, gastos de capital, resultado financiero previo, gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto, salvo en relación a los recursos, tal como se expone en los fundamentos.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

No se han podido validar los montos expuestos en las distintas partidas del **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros** al 31/12/2021 y en el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado** al 31/12/2021, por lo que los efectos de las posibles incorrecciones no detectadas podrían resultar significativas y generalizadas. Asimismo, existen además, inconsistencias con los importes registrados en el sistema informático SIGA y lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", lo que dificulta aún más la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de emitir una opinión.

En mi opinión, el **Esquema Ahorro – Inversión - Financimiento (base caja)** al 31/12/2021 del IPRA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a gastos corrientes, ahorro/desahorro, gastos de capital, resultado financiero previo, gastos figurativos, fuentes y

aplicaciones financieras y financiamiento neto, tal como se expone en los fundamentos.

En mi opinión, el **Estado de la Deuda Pública** al 31/12/2021 del IPRA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Fundamentos de la abstención de opinión:

El **Estado Evolución de Deuda Pública** al 31/12/2021 (Cuadro 5.2) no obra en el expediente N.º US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES".

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado Evolución de Deuda Pública** al 31/12/2021 del IPRA, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

En mi opinión, el **Estado de Situación del Tesoro** al 31/12/2021 del IPRA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

En mi opinión, el **Estado de Movimientos del Tesoro** al 31/12/2021 del IPRA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Respecto del total de plantas de personal ocupadas, se ha respetado el límite dispuesto por el Art. 15 de la Ley N.º 1.333. Sin perjuicio de ello, se recomienda al organismo, que arbitre los medios necesarios para otorgarle un marco normativo a la distribución interna de las plantas aprobadas por ley.

2. En relación al cumplimento del régimen de responsabilidad fiscal, se recomienda realizar las tareas necesarias a fin de verificar la coincidencia de los montos publicados en la página "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" con los presentados en la Cuenta de Inversión, utilizando además criterios uniformes de exposición.

3. Se recomienda verificar la correcta imputación de los gastos al momento de emitir las órdenes de pago, a fin de evitar diferencias entre los importes pagados por inciso que surgen del listado de órdenes de pago canceladas y los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial.

4. Del análisis realizado surge que los registros del sistema informático SIGA no reúnen la totalidad de los datos que provienen del Sistema de Captación de Apuestas – FrontEnd de juegos - y el Sistema Integral de Gestión Administrativa de Agencias, por lo tanto, se recomienda realizar las tareas necesarias a efectos de que la migración de información de los sistemas externos al sistema informático utilizado (SIGA/GEN) sea integral.

5. En relación a la ejecución presupuestaria de recursos, y dado que no se pudo constatar una completa registración de las etapas presupuestarias en el sistema informático SIGA, se recomienda al organismo llevar a cabo las medidas que considere necesarias a efectos de que la información que surja del sistema utilizado (SIGA/GEN) se completa.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución N.° 328/2022 suscripta por la Sra. Alicia I. BAUER en carácter de Secretaria Administrativa y el Sr. Diego P. PIEROTTI en su carácter de Secretario de Juegos, obrante en el expediente N.° US-EE-663-2022 caratulado: "SOLICITUDES".

Asimismo, se informa que mediante Resolución N.° 441/2022 suscripta por la Sra. Alicia I. BAUER en carácter de Secretaria Administrativa y el Sr. Diego P. PIEROTTI en su carácter de Secretario de Juegos, se modificó el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2021 (cuadro N.° 8).

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el IPRA y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. Laura M. CANCIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE

ANEXO V/ RESOLUCIÓN C.G.P. Nº 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO Nº 1)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: 178A
Ejercicio: 2021

- -	INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	ALIMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1	GASTOS EN PERSONAL	144.587.552,00	51.281.433,37	0,00	195.868.985,37	189.068.291,05	189.068.291,05	189.068.291,05	169.715.549,32	6.800.694,32
2	BIENES DE CONSUMO	2.445.692,14	451.610,77	0,00	2.897.302,91	2.569.306,48	2.569.306,48	2.569.306,48	2.569.306,48	327.996,43
3	SERVICIOS NO PERSONALES	170.425.104,00	35.531.287,95	0,00	205.959.391,95	205.075.869,93	198.439.375,92	195.820.739,02	192.192.181,91	7.340.016,03
4	BIENES DE USO	16.508.200,00	0,00	2.000.000,00	14.508.200,00	7.893.859,00	6.680.736,00	6.680.736,00	6.680.736,00	7.827.464,00
5	TRANSFERENCIAS	95.250.000,00	0,00	20.000.000,00	75.250.000,00	69.135.752,22	69.135.752,22	69.135.752,22	62.735.098,40	6.114.247,78
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	263.400.000,00	144.394.307,31	0,00	407.794.307,31	389.194.743,75	389.194.743,75	387.613.019,54	387.386.073,10	18.599.563,56
9	GASTOS FIGURATIVOS	9.661.640,00	0,00	9.661.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	702.279.188,14	231.661.640,00	31.661.640,00	902.278.188,14	862.353.782,43	855.268.205,42	853.687.945,01	821.278.945,21	47.009.982,72

[illegible]

[illegible]

[illegible]

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.° 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: IPRA
Ejercicio: 2021

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
	TOTALES	**882.351.782,43**	**853.268.205,42**	**850.687.905,01**	**821.278.945,21**
1	**GASTOS EN PERSONAL**	**189.068.291,05**	**189.068.291,05**	**189.068.291,05**	**169.715.549,32**
1.1	Personal permanente	172.503.794,69	172.503.794,69	172.503.794,69	155.320.612,52
1.2	Personal temporario	14.975.084,33	14.975.084,33	14.975.084,33	12.999.641,02
1.3	Servicios extraordinarios				
1.4	Asignaciones familiares				
1.5	Asistencia social al personal	1.589.412,03	1.589.412,03	1.589.412,03	1.395.295,78
1.6	Beneficios y compensaciones				
2	**BIENES DE CONSUMO**	**2.569.306,48**	**2.569.306,48**	**2.569.306,48**	**2.569.306,48**
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	182.039,19	182.039,19	182.039,19	182.039,19
2.2	Textiles y vestuario	806.138,25	806.138,25	806.138,25	806.138,25
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	21.060,00	21.060,00	21.060,00	21.060,00
2.4	Productos de cuero y caucho	19.767,95	19.767,95	19.767,95	19.767,95
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	170.980,30	170.980,30	170.980,30	170.980,30
2.6	Productos minerales no metálicos				
2.7	Productos metálicos	3.076,77	3.076,77	3.076,77	3.076,77
2.8	Minerales	0,00			
2.9	Otros bienes de consumo	1.365.243,94	1.365.243,94	1.365.243,94	1.365.243,94
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**205.075.849,93**	**198.619.375,92**	**195.820.799,92**	**192.192.181,91**
3.1	Servicios básicos	4.417.306,00	3.640.979,45	3.640.979,45	3.640.979,45
3.2	Alquileres y derechos	34.114.077,00	34.028.077,00	33.960.845,00	30.522.649,25
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	3.485.434,00	3.144.234,00	3.144.234,00	3.144.234,00
3.4	Servicios técnicos y profesionales	5.410.996,45	4.554.656,45	4.205.216,45	4.055.216,45
3.5	Servicios comerciales y financieros	3.128.360,48	2.182.059,92	2.182.059,92	2.182.059,92
3.6	Publicidad y propaganda	14.165.837,00	11.055.346,00	8.673.442,00	8.673.442,00
3.7	Pasajes y viáticos	134.557,35	134.557,35	134.557,35	134.557,35
3.8	Impuestos, derechos y tasas	617.941,75	188.126,73	338.126,73	338.126,73
3.9	Otros servicios	139.541.339,02	139.541.339,02	139.541.339,02	139.500.916,76
4	**BIENES DE USO**	**7.309.838,00**	**6.680.736,00**	**6.680.736,00**	**6.680.736,00**
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3	Maquinaria y equipo	5.325.532,00	5.325.532,00	5.325.532,00	5.325.532,00
4.4	Equipo de seguridad	97.000,00	97.000,00	97.000,00	97.000,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00
4.6	Obras de arte				
4.7	Semovientes				
4.8	Activos intangibles	1.887.306,00	1.258.204,00	1.258.204,00	1.258.204,00
5	**TRANSFERENCIAS**	**69.135.753,22**	**69.135.752,22**	**69.135.752,22**	**62.735.098,40**
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	69.135.753,22	69.135.752,22	69.135.752,22	62.735.098,40
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital				
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes				
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital				
5.5	Transferencias al sector público empresarial				
5.6	Trasferencias a universidades nacionales				
5.7	Transf. a inst. Prov y munic. para financiar gs. corrientes				
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital				
5.9	Transferencias al exterior				
6	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.1	Aportes de Capital				
6.2	Préstamos a corto plazo				
6.3	Préstamos a largo plazo				
6.4	Títulos y valores				
6.5	Incremento de disponibilidades				
6.6	Incremento de cuentas a cobrar				
6.7	Incremento de documentos a cobrar				
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas				
7	**SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
7.1	Servicio de la deuda interna				
7.2	Servicios de la deuda externa				
7.3	Intereses por préstamos recibidos				
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo				
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo				
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar				
7.7	Disminución de depósitos en inst. públicas financieras				
7.8	Disminución de otros pasivos				
7.9	Conversión de la deuda				
8	**OTROS GASTOS**	**389.194.743,75**	**389.194.743,75**	**387.413.019,34**	**387.386.073,10**
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras				
8.2	Depreciación y amortización				
8.3	Descuentos y bonificaciones				
8.4	Otras pérdidas	389.194.743,75	389.194.743,75	387.413.019,34	387.386.073,10
8.5	Disminución del patrimonio				
8.9	Reservas para reasignación de créditos				
9	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes				
9.2	Gas. Fig. De la admin. provincial para transacciones de capital				
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras				

Fuente: Resolución N.° 141/2022 - suscripta por el Sec. De Asuntos Dcgo. PIEROTTI, a cargo de la Presidencia del IPRA, y la Sec. Administrativa Cecilia LAMAS B. de fecha 11/03/2022.
Los datos informados son fiel transcripción de los estados e cuadros demostrativos presentados por el IPRA en el expediente Letra: IPRA-0043/2022
Exigido por requerimiento sobre ello efectuado en oficio de actuación en el Informe Contable N.° 12/2022, Letra: TCP-IPRA

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N° 263/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N° 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: IPRA
Ejercicio: 2021

DESCRIPCIÓN POR CARACTER ECONOMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	702.278.188,14	200.000.000,00		902.278.188,14	847.644.391,24	847.644.391,24	18.692.084,60
INGRESOS TRIBUTARIOS	11	0,00	0,00		0,00			0,00
Impuestos directos provinciales	111				0,00			0,00
Impuestos indirectos provinciales	112				0,00			0,00
Impuestos Nacionales	113				0,00			0,00
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	12				0,00			0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13	129.278.188,14	0,00		129.278.188,14	56.668.237,92	56.668.237,92	56.668.237,92
Tasas	131				0,00			0,00
Derechos	132				0,00			0,00
Regalías	133				0,00			0,00
Otros No tributarios	134	129.278.188,14			129.278.188,14	56.668.237,92	56.668.237,92	72.609.950,22
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PUBLICAS	14	573.000.000,00	200.000.000,00		773.000.000,00	790.976.153,32	790.976.153,32	-17.976.153,32
INGRESOS DE OPERACIÓN	15	573.000.000,00	200.000.000,00		773.000.000,00	790.976.153,32	790.976.153,32	-17.976.153,32
Venta bruta	151				0,00			0,00
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	152				0,00			0,00
Otros ingresos de operación	153	573.000.000,00	200.000.000,00		773.000.000,00	790.976.153,32	790.976.153,32	-17.976.153,32
RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	0,00	0,00		0,00			0,00
Intereses	161				0,00			0,00
Dividendos	162				0,00			0,00
Intereses por Títulos y Valores	163				0,00			0,00
Beneficios por inversiones empresariales	164				0,00			0,00
Arrendamientos de tierras y terrenos	165				0,00			0,00
Derechos sobre bienes intangibles	166				0,00			0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17	0,00	0,00		0,00			0,00
Del sector privado	171				0,00			0,00
Del sector público	172				0,00			0,00
Del Sector externo	173				0,00			0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS C	18				0,00			0,00
RECURSOS DE CAPITAL	2	0,00	0,00		0,00			0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	21	0,00	0,00		0,00			0,00
Venta de Activos	211				0,00			0,00
Disminución de Existencias	212				0,00			0,00
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	213				0,00			0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22	0,00	0,00		0,00			0,00
Del Sector privado	221				0,00			0,00
Del Sector público	222				0,00			0,00
De entidades externas	223				0,00			0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	23	0,00	0,00		0,00			0,00
Venta de acciones y participaciones de capital	231				0,00			0,00
Recupero de préstamos de Corto Plazo	232				0,00			0,00
Recupero de prestamos de Largo Plazo	233				0,00			0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTO	24	0,00	0,00		0,00			0,00
FUENTES FINANCIERAS	3	0,00	0,00		0,00			0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	31	0,00	0,00		0,00			0,00
Venta de acciones y participaciones de capital	311				0,00			0,00
Recupero préstamo de corto plazo	312				0,00			0,00
Venta de Títulos y Valores	313				0,00			0,00
Disminución de otros activos financieros	314				0,00			0,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PA	32	0,00	0,00		0,00			0,00
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	321				0,00			0,00
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	322				0,00			0,00
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	323				0,00			0,00
Incremento de Otros Pasivos	324				0,00			0,00
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	325				0,00			0,00
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	326				0,00			0,00
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	327				0,00			0,00
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	328				0,00			0,00
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	33	0,00	0,00		0,00			0,00
Incremento del capital	331				0,00			0,00
Incremento de reservas	332				0,00			0,00
Incremento de los resultados	333				0,00			0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICA	34	0,00	0,00		0,00			0,00
TOTALES		702.278.188,14	200.000.000,00	0,00	902.278.188,14	847.644.391,24	847.644.391,24	18.692.084,60

(1) Art. 8 Ley N° 12.962 (Incorpora a la Ley de Leyes Prov. N° 8.706) y Art. 8 Ley Administrativa Anual 14.410 (Incorp. a la Ley N° 8.706).

(2) Art. 8 inc. a) de la Ley 12.962 (Incorporado a la Ley de Leyes Prov. N° 8.706) y Art. 8 Ley Administrativa Anual 14.410 (Incorp. a la Ley N° 8.706).

(3) Art. 8 inc. c) de la Ley 12.962 (Incorporado a la Ley de Leyes Prov. N° 8.706) y Art. 8 Ley Administrativa Anual 14.410 (Incorp. a la Ley N° 8.706).

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N° 283/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: IPSA
Ejercicio: 2021

	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	**RUBRO I**		702.278.188,14	200.000.000,00	0,00	902.278.188,14	847.644.391,24	847.644.391,24	0,00
1.1	**Ingresos tributarios**		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	**Ingresos no tributarios**		129.278.188,14	0,00	0,00	129.278.188,14	58.068.237,92	58.068.237,92	0,00
1.2.1	Tasas								
1.2.2	Derechos								
1.2.3	Multas								
1.2.4	Regalías								
1.2.5	Alquileres								
1.2.6	Multas								
1.2.9	Otros Ingresos No Tributarios								
1.2.9.1	Leyes								
1.2.9.1.1	Ley 211 – Desarrollo Recursos Y Ambiente Natural								
1.2.9.1.2	Ley 145 – Recursos Forestales								
1.2.9.1.3	Ley 55 – Medio Ambiente								
1.2.9.2	Reg. De La Prop. Inmueble Otros No Trib. (Subr. Ad.								
1.2.9.2.1	Registro De La Propiedad Inmueble								
1.2.9.2.2	Otros No Tributarios – Subr. Adicional								
1.2.9.3	Ganancia Por Venta De Activos								
1.2.9.3.1	Ganancia Por Venta De Activos Financieros (Fin DES)								
1.2.9.3.2	Ganancia Por Venta De Activos Financieros (Fin DS)								
1.2.9.3.3	Ganancia Por Venta De Activos Financieros (Fin S)								
1.2.9.3.4	Ganancia Por Venta De Activos Financieros (Fin TDF)								
1.2.9.4	Gravamen Benapet – Decreto 1404/96								
1.2.9.4.1	Gravamen Benapet – Decreto 1404/96 RG DF								
1.2.9.4.2	Gravamen Benapet – Decreto 1404/96 Ushuaia								
1.2.9.4.3	Gravamen Benapet – Decreto 1404/96 RG T. Tev.								
1.2.9.4.4	Gravamen Benapet – Decreto 1404/96 RG S. Tec.								
1.2.9.5	Póliza Adicional								
1.2.9.5.1	Póliza Adicional – Ushuaia								
1.2.9.5.2	Póliza Adicional – Río Grande								
1.2.9.6	Ley 347 Promoción Y Fomento Turismo								
1.2.9.7	Ley 211 – Prof. Trabajadores Y Zoonosis								
1.2.9.8	Ley 211 – Desarrollo De Los Recursos Y Amb. Nat.								
1.2.9.9	Otros	Recursos propios	129.278.188,14	0,00	0,00	129.278.188,14	58.068.237,92	58.068.237,92	0,00
1.2.9.9.1	Otros – Aranceles Ind. Náuticos								
1.2.9.9.2	Otros – Tesorería General								
1.2.9.9.3	Otros – Tes. Gral. Devolución Alquiler								
1.2.9.9.4	Otros – Tesorería por compensación								
1.2.9.9.5	Otros – Cta. Inv. Mejor de Barrio								
1.2.9.9.6	Otros – Ley Solidaria art. 1 c.1 Ley 24060 Fiscales								
1.2.9.9.7	Otros – Por cuotas judiciales								
1.2.9.9.7.1	Por cuotas judiciales CGI								
1.2.9.9.7.2	Otros por cuotas judiciales								
1.2.9.9.8	Otros – Venta pliegos y otros ingresos								
1.2.9.9.9	Otros – Vencimiento de G. a la Soc. Ley 402 art 6								
1.2.9.9.10	Otros – Aranceles Instituto Penitenciario								
1.2.9.9.11	Otros – Aranceles Reg. Nac. De Reincidencia								
1.2.9.9.12	Recursos por siniestros								
1.2.9.9.13	Indemnización ART								
1.3	**Aportes y Contribuciones**								
1.4	**Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública**								
1.5	**Ingresos de operación**		573.000.000,00	200.000.000,00	0,00	773.000.000,00	789.976.153,32	789.976.153,32	0,00
1.5.1	Venta Bruta de Bienes								
1.5.1.2	Venta de Bienes IPAUSS Adicional								
1.5.1.3	Venta Laboratorio Uso del Mamilo								
1.5.2	Venta Bruta de Servicios								
1.5.2.1	Venta Bruta De Servicios IPAUSS								
1.5.3	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras								
1.5.9	Otros Ingresos de Operación	Recursos Propios	573.000.000,00	200.000.000,00	0,00	773.000.000,00	789.976.153,32	789.976.153,32	0,00
1.6	**Rentas de la propiedad**								
1.7	**Transferencias corrientes**								
2	**RUBRO II**								
2.1	**Recursos propios de capital**								
2.2	**Transferencias de capital**								
3	**RUBRO III**								
3.1	**Venta de títulos y valores**								
3.2	**Venta de acciones y participaciones de capital**								
3.3	**Recupero prestamos de corto plazo**								
3.4	**Recupero prestamos de largo plazo**								
3.5	**Disminución de otros activos financieros**								
3.6	**Endeudamiento público**								
3.7	**Obtención de prestamos**								
3.8	**Incremento de otros pasivos**								
3.9	**Incremento del patrimonio**								
4	**RUBRO IV**								
4.1	**Contribuciones figurativas**								
TOTALES			702.278.188,14	200.000.000,00	0,00	902.278.188,14	847.644.391,24	847.644.391,24	0,00

[illegible]

C.P. Laura M. GARGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.° 3.3)

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: IPRA
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**847.644.391,24**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	56.668.237,92
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	790.976.153,32
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	**848.587.469,42**
Personal	189.068.291,05
Bienes corrientes	2.569.306,48
Servicios no personales	198.619.375,92
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	69.135.752,22
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	389.194.743,75
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-943.078,18
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**6.680.736,00**
Inversión real directa	6.680.736,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-7.623.814,18
Total recursos	**847.644.391,24**
Total gastos	**855.268.205,42**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**0,00**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-7.623.814,18
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**33.989.260,21**
Disminución de la inversión financiera	
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	33.989.260,21
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**26.365.446,04**
Incremento de la inversión financiera	8.990.305,54
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	17.375.140,50
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**7.623.814,17**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

Fuente: Resolución N.° 328/2022, suscripto por el Sec. De Juegos Diego PIEROTTI, a cargo de la Presidencia del IPRA, y la Sec. Administrativa Alicia I. BAUER de fecha 28/03/2022.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el IPRA en el expediente Letra US-EE-663-2022.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 125/2022, Letra: TCP IPRA.

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.° 4.X)

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: IPRA
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**847.644.391,24**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	56.668.237,92
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	790.976.153,32
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	**814.598.209,21**
Personal	169.715.549,32
Bienes corrientes	2.569.306,48
Servicios no personales	192.192.181,91
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	62.735.098,40
Intereses y gastos de la deuda	387.386.073,10
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**33.046.182,03**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**6.680.736,00**
Inversión real directa	6.680.736,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**26.365.446,03**
Total recursos	**847.644.391,24**
Total gastos	**821.278.945,21**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**26.365.446,03**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Disminución de la inversión financiera	
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**26.365.446,04**
Incremento de la inversión financiera	8.990.305,54
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	17.375.140,50
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-26.365.446,04
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**0**

Fuente: Resolución N.° 328/2022, suscripto por el Sec. De Juegos Diego PIEROTTI, a cargo de la Presidencia del IPRA, y la Sec. Administrativa Alicia I. BAUER de fecha 28/03/2022.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el IPRA en el expediente Letra: US-EE-663-2022,

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 125/2022, Letra: TCP-IPRA.

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: IPRA
Ejercicio: 2021

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:							
Gobierno Nacional (1)							
Entidades bancarias y financieras (1)							
Organismos internacionales (1)							
Deuda consolidada (1)							
Títulos provinciales (1)							
Otras deudas (1)							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)							
TOTAL							

(1) Detallar prestamista

Fuente: Resolución N° 328/2022, suscripta por el Sec. De Juegos Diego FIEROTTI, a cargo de la Presidencia del IPRA, y la Sec. Administrativa Alicia I. BALES de fecha 28/03/2022.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el IPRA en el expediente Letra: US-EE-663-2022.
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 325/2023, Letra: TCP-IPRA.

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.° 6.3)

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: IPRA
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**24.955.044,27**
Caja	200.000,00
Bancos	24.755.044,27
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	0,00
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) VALORES PASIVOS	**35.155.954,43**
Personal	19.352.741,73
Proveedores	6.427.194,01
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	6.427.194,01
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	6.400.653,82
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	1.166.694,22
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	1.808.670,65
3) DIFERENCIA (1-2)	**-10.200.910,16**

Fuente: Resolución N.° 320/2022, suscripto por el Sec. De Juegos Diego PIEROTTI, a cargo de la Presidencia del IPRA, y la Sec. Administrativa Alicia I. BAUER de fecha 28/03/2022.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el IPRA en el expediente Letra: US-EE-663-2022.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 125/2022, Letra: TCP-IPRA.

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.3)

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: IPRA
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/21)	
I a. Fondos Disponibles Provinciales	
Caja	200.000,00
Bancos	15.762.165,57
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	**0,00**
II INGRESOS	
II a. Presupuestarios	
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	56.668.237,92
Venta de Bienes y Servicios	790.976.153,32
Contribuciones Figurativas	
Otros	
II b. No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	
Otros	2.573,17
III EGRESOS	**838.654.085,71**
III a. Presupuestarios	**821.278.945,21**
Gasto en Personal	361.907.731,23
Bienes y Servicios	2.569.306,48
Bienes de Uso	6.680.736,00
Transferencias	62.735.098,40
Gastos Figurativos	0,00
Otros	387.386.073,10
III b. No Presupuestarios	**17.375.140,50**
Fondos de Terceros	
Otros	17.375.140,50
IV Saldos Finales (al 31/12/21)	**24.955.044,27**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**24.955.044,27**
Caja	200.000,00
Bancos	24.755.044,27
Inversiones	
IV b. Fondos de Terceros	**0,00**

Fuente: Resolución N.º 328/2022, suscripto por el Sec. De Juegos Diego PIEROTTI, a cargo de la Presidencia del IPRA, y la Sec. Administrativa Alicia I. BAUER de fecha 28/03/2022.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el IPRA en el expediente Letra: US-EE-663-2022.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 125/2022, Letra: TCP-IPRA.

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia